

Ayuntamiento de Mijas

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR DE LA POLICIA LOCAL, PROMOCIÓN INTERNA, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS.

Primero.- Mediante Resolución de 23 de abril de 2020 (BOP nº 103 de 01 de julio de 2020 y anuncio BOE nº 257 de 28 de septiembre de 2020) se establecen las bases para la convocatoria de una plaza de Subinspector de la Policía Local vacante en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Mijas.

Segundo.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria, por promoción interna, de una plaza de Subinspector del cuerpo de la Policía Local, indicando la causa de exclusión.

Tercera.- En la Base Quinta de la convocatoria se establece la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el lugar en que serán expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regulan la convocatoria;

RESUELVO

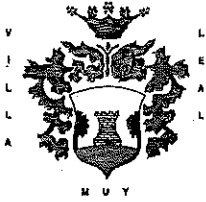
Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de una plaza de Subinspector de la Policía Local vacante en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Mijas (Anexo I); la cual se expondrá al público en el tablón de de Edictos y en la página Web del Ayuntamiento de Mijas, otorgando un plazo de diez días hábiles para subsanación del defecto que haya motivado la exclusión.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos, en la página web del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

ANEXO I

LISTA DE ADMITIDOS

- 1. Blanc Marugán Ángel25662***K
- 2. Guerrero Morales Antonio.....53693***H
- 3. Martínez Felipe Ángel27379***L
- 4. Mora García Lorenzo29164***F
- 5. Ruiz Gutiérrez Jose Antonio.....27383***G
- 6. Vázquez López Jose María27389***J



Ayuntamiento de Mijas

LISTA DE EXCLUIDOS

1. Fernández Ferreira Israel.....52269***X

Motivo exclusión: No acredita titulación requerida según las bases (Título Universitario de grado, o Certificado de Equivalencias).

LA CONCEJALA DELEGADA
DE RECURSOS HUMANOS,

Firmado
electrónicamente
por LAURA MORENO
MARIN AYUNTAMIENTO
DE MIJAS 17/11/2020
11:19:59

Fdo: Laura Moreno Marín

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL VACANTE EN LA PLANTILLA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MIJAS.

Mediante resoluciones, de fecha 17 de noviembre de 2020, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza de Subinspector de la Policía Local vacante en la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Mijas.

Dicha lista provisional certificada queda expuesta al público en la página web del excelentísimo Ayuntamiento de Mijas y en el tablón de edictos de la Corporación, disponiendo los aspirantes un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *BOP de Málaga*, para la subsanación a los efectos previstos en la convocatoria.

Mijas, 17 de noviembre de 2020.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, firmado: Laura Moreno Marín.

7401/2020

